



RESOLUCIÓN No SB-DTL-2018-211

ROSSANA LOOR AVEIGA
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE mediante comunicaciones de 24 de enero, 7 y 14 de febrero del 2018, el ingeniero comercial con especialización en contabilidad y auditoría Gustavo Andrés Aguayo Yépez, solicita y completa la documentación para la calificación como auditor interno para las entidades financieras públicas y privadas controladas por la Superintendencia de Bancos;

QUE el numeral 24 del artículo 62 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece que entre las funciones de la Superintendencia de Bancos, está la calificación de los auditores internos;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, determina los impedimentos para los auditores internos;

QUE en el capítulo II "Normas para la calificación de los auditores internos de las entidades sujetas al control de la Superintendencia de Bancos", del título XVII "De las calificaciones otorgadas por la Superintendencia de Bancos", del libro I "Normas generales para las entidades del sector financiero público y privado", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, se establecen los requisitos que deben cumplir para obtener la calificación como auditor interno;

QUE el ingeniero comercial con especialización en contabilidad y auditoría Gustavo Andrés Aguayo Yépez, reúne los requisitos exigidos en las normas reglamentarias pertinentes; y, no registra hechos negativos en la base de datos de operaciones activas y contingentes, cuentas corrientes cerradas y cheques protestados;

QUE mediante memorando No. SB-DTL-2018-0326-M de 28 de febrero del 2018, se ha emitido informe favorable para la calificación solicitada; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Bancos mediante resolución No. SB-2017-951 de 1 de noviembre del 2017; y, del encargo conferido con resolución No. ADM-2017-13800 de 4 de diciembre del 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CALIFICAR al ingeniero comercial con especialización en contabilidad y auditoría Gustavo Andrés Aguayo Yépez, portador de la cédula de ciudadanía No. 171398826-7, para que pueda desempeñarse como auditor





RESOLUCIÓN NO. SB-DTL-2018-211

Página 2

interno en las entidades financieras públicas y privadas, sujetas al control de la Superintendencia de Bancos.

ARTÍCULO 2.- Disponer que se incluya la presente resolución en el registro de auditores internos y se comunique del particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL REGISTRO OFICIAL.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el veintiocho de febrero del dos mil dieciocho.

Ab. Rossana Loo Aveiga
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES, ENCARGADA

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el veintiocho de febrero del dos mil dieciocho.

Lic. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

